



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., seis (6) de octubre de dos mil veinte uno (2021)

REF: SUCESIÓN INTESTADA
N°. **110013110022 202100005 00**

De conformidad con el mensaje de datos recibido 26 de septiembre de 2021, el despacho DISPONE:

1. Reconocer a ÁNGELA ORJUELA CALDERÓN como heredera en calidad de hija del causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
2. Reconocer a MARÍA URSULA CALDERÓN de ORJUELA en calidad de cónyuge supérstite del causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
3. Reconocer personería a la Dra. CAROLINA SOLÓRZANO MAYORGA como apoderada de las citadas en los numerales precedentes, para que actúe en los términos y para los fines del mandato que le fue conferido.
4. REQUERIR por segunda ocasión a la Dra. CAROLINA SOLÓRZANO MAYORGA (f, 54 y 56), para que proceda a notificar o a acreditar la entrega de las correspondiente notificaciones realizadas a JUAN CARLOS ORJUELA CALDERÓN, ANA ISABEL ORJUELA URREA, PAOLA ORJUELA URREA, CARLOS ALDUBAN ORJUELA DÍAZ, ELKIN MAURICIO ORJUELA BELTRÁN y las menores de edad ROSA HELENA y KARLA TAIS ORJUELA MOSQUERA representadas por su progenitora SENIDES MOSQUERA, de conformidad con el num. 3° de la providencia del 22 de febrero de 2021 (f,14).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez